



Distrito Judicial de Buga
Juzgado de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple
Tuluá - Valle del Cauca

TRASLADO ELECTRÓNICO

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	TERMINO	folio
76-834-41-89-001-2016-00333-00	Ejecutivo	Bancolombia S.A.	Javier Quevedo Pineda	Num. 2 Art. 446 del C.G.P	3 días	122 - 126
76-834-41-89-001-2018-00128-00	Ejecutivo	Banco W S.A.	Cristian David Jaramillo Villada y otro	Num. 2 Art. 446 del C.G.P	3 días	120 - 122
76-834-41-89-001-2020-00203-00	Ejecutivo	Edgar Alvarado	María Lidelia Claros Céspedes	Num. 2 Art. 446 del C.G.P	3 días	70 - 72
76-834-41-89-001-2020-00337-00	Ejecutivo	Adolfo León Páez Posso	Luz Derly Arango Caicedo	Num. 2 Art. 446 del C.G.P	3 días	52 - 54

Nota : Para ver el traslado haga [click sobre el icono pdf](#)

Fecha de fijación: 30-abril-2021 a las 07:00 horas

Firmado Por:

TRASLADO

Empieza a Correr: 03-mayo-2021 a las 07:00 horas
Vence: 05-mayo-2021 a las 16:00 horas

YENY MARIBEL QUICENO TAMAYO

SECRETARIA

**SECRETARIA - JUZGADOS PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE TULUA-VALLE DEL CAUCA**

Días Inhábiles: 01 y 02 de mayo de 2021.
Sábado y domingo respectivamente.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c341a19bb50d0d09b4a70e41d15fe38c3cb4f6bff431b233ef04b651a1e32b8**

Documento generado en 29/04/2021 04:05:02 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>